

no recuerda aquella famosísima inundación de "las maderas", que aulo hace pocos años la hermosa huerta de nuestra hermana la Villa de Cieza cuyos renombrados y valiosos plantíos de frutales fueron por ella casi totalmente arrasados en unión de no pocas casas.⁹ De lo dicho se deduce que son tan grandes los perjuicios que se ocasionan con los arrastres de maderas por el río y tan graves los peligros a que se esponen los pueblos ribereños, cualquiera que sea la época del año en que se verifiquen, que desde el Pinar del Pisco á Guardamar es seguro que no existe mas que una sola opinion la que como consecuencia de lo dicho interpuesta en nombre de la Comisión de Hacendados en esta formula, "El río Segura, no puede declararse flotable, en todo ni en parte en ninguna época del año, y lo que se dice del río se puede decir de sus afluentes. A todos estos argumentos debe agregarse este otro no menos digno de tenerse en cuenta. La ciencia y la experiencia vienen demostrando que una de las principales causas de esas dolores calamidades que afligen alternativamente y periódicamente á esta provincia y sus Comarcas son las sequías y las inundaciones, es el dolorosísimo descuaje de los montes públicos y particulares. Contra ese descuaje clama la ciencia, clama la opinion, claman las Leyes: los ministros todos rivalizan en dar órdenes, circulares y reglamentos, en nombrar comisiones, en formular planes para la repoblacion forestal y para la conservacion de lo existente: pero todo en vano: sobre esa calamidad legal, sobre esa inundacion administrativa se levanta un hecho indudable, positivo, evidente, el descuaje, que sigue y sigue en condiciones cada vez mas alarmantes como imperturbable.